

# forma y quehacer de los grupos de presión

ANGEL RODRÍGUEZ KAUTH\*

## *Introducción*

El tema con que nos enfrentamos en este trabajo es el de los grupos de presión.

El solo enunciado del título despierta la atención en todos aquellos que de una u otra forma siguen la vida política de las instituciones gubernamentales y de la sociedad. Hasta fecha más o menos reciente en el estudio de las ciencias políticas se prestaba casi únicamente atención a los partidos legalmente constituidos y a aquellos movimientos que, sin tener una forma legal, pretendían la reivindicación de ciertas clases sociales o ideologías a través de la toma del poder por los mismos o sus representantes. Pero no se le prestó la atención debida a aquellos movimientos o grupos de individuos que sin pretender la conquista del poder público, influían con sus actitudes y sugerencias sobre las determinaciones de gobierno de los mismos y en aquellos aspectos que interesaban a los miembros del grupo. Los científicos sociales norteamericanos, interesados por todos aquellos fenómenos sociales y psicológicos que hacen tambalear y peligrar a su delicado régimen político, se vienen preocupando desde hace algún tiempo (más o menos 45 años) por este tema de los grupos de presión. El tema es por demás atrayente y se han contagiado de esa inquietud los estudiosos europeos, ya que los problemas que puedan presentar estos grupos pueden darse en toda organización política de tipo liberal.

El de los grupos de presión no es un fenómeno nuevo, sino que se plantea como fenómeno original desde hace poco tiempo; no es que antes no existieran grupos de presión, lo que ocurría es que no se les había identificado correctamente —o no se les quería identi-

car— en el escenario político a aquellos grupos que de una u otra forma orientaban o determinaban los actos de la máquina de gobierno, tales por ejemplo: la influencia de la Iglesia en algunos Estados y de algunos grupos empresarios en otros, aunque esto no implica que no puedan actuar conjuntamente.

## *Concepto y definición*

Ahora bien, nosotros definiremos como grupos de presión a aquellas asociaciones de individuos con estructura interna de tipo burocrático o formal que pretenden por distintos medios —que analizaremos más adelante— y voluntariamente influir sobre los poderes públicos en determinados actos de gobierno. En estos grupos de presión, que no son más que una categoría dentro de los múltiples grupos sociales que coexisten, se dan los tres requisitos básicos para considerarlos grupos. Hay interacción entre sus miembros, aunque ésta no necesariamente debe ser cara a cara, y las normas de conducta comunes lo son en tanto y cuanto el individuo juega el rol de miembro del grupo y con la dirección única del objetivo común a considerar.

Los grupos de presión se constituyen fundamentalmente por dos razones: *a)* la conquista de ventajas materiales por un lado el caso de los gremios obreros en nuestro país (Argentina) que en cierta forma condicionan la política económica y social del gobierno en procura de nuevas conquistas materiales e inmediatas, ya que están desconciencializados de su misión específica de lucha por el poder y, por otro lado, las organizaciones empresarias, terratenientes y representantes de la burguesía y pequeña burguesía, que pretenden ampliar su órbita de influencia sobre los poderes políticos con el fin de aumentar su capacidad económica, y *b)* la pro-

\* Facultad de Pedagogía y Psicología, Universidad Nacional de Cuyo, San Luis, Rep. Argentina.

tección de situaciones adquiridas; como por ejemplo la Iglesia que pretende proteger y en alguna medida aumentar el *status* logrado en la estructura política del país.

Hay una tercera causa que origina a los grupos de presión y que es la defensa desinteresada de una vocación ideológica.<sup>1</sup> A esta tercera razón no la ubicamos entre las dos primeras, no porque sus objetivos no sean tan o más encomiables que las de los grupos originados por *a*) y *b*) causas, sino porque a los fines de las realizaciones prácticas mayormente no influyen sobre las decisiones gubernamentales. Tomemos como ejemplo la Comisión Protectora de Animales. Con o sin dicha comisión, los animales serán respetados en su condición infrahumana por las autoridades sanitarias y policiales, no porque así pretenda exigirlo la mencionada Comisión, sino por una sensibilidad propia de los funcionarios. Pero si mañana las autoridades sanitarias descubren que la presencia de los perros en el país resulta nociva para la salud de la población, entonces tengamos por seguro que por más que la Comisión eleve sus protestas a los cuatro vientos se iniciará la matanza masiva de perros.

Los dos ejemplos dados más arriba sobre la Iglesia y los gremios obreros y las organizaciones empresarias son ejemplos típicos de grupos de presión en nuestro país. Pero es necesario que hagamos antes de seguir adelante la distinción entre grupo de presión y grupo de interés.

A los grupos de interés les falta la cohesión dada por la organización. Para Segundo Linares Quintana<sup>2</sup> serían las "agrupaciones de individuos formadas en torno a intereses particulares comunes, cuya defensa constituye la finalidad sustancial de la asociación". La interacción generalmente es pobre, las normas poco precisas y los objetivos un tanto difusos. Esto es particularmente interesante observarlo en los períodos en que las fluctuaciones económicas del capital consumidor no afectan mayormente los intereses de los individuos interesados en la misma actividad. Pero en aquellos períodos en que el poder adquisitivo de la moneda muestra características peligrosas para los intereses de los individuos que actúan en el área más directamente afectada, entonces estos grupos de interés pueden convertirse en grupos de presión. Un caso concreto y reciente —para ejemplificar— lo hemos tenido en 1966 en San Luis, con el au-

mento de las tarifas eléctricas. Los electricistas y mecánicos de artefactos eléctricos conformaban hasta ese momento un grupo de interés, ya que de una manera más o menos consciente regulaban sus actividades de acuerdo a normas de conducta para con el consumidor de una manera casi homogénea. Suscitado el conflicto que nos ocupa, quizás fueron ellos los primeros en elevar su voz de protesta y, juntamente con otros grupos de interés —los comerciantes y los usuarios domésticos—, se constituyeron en una Comisión con características formales que los llevó a presionar al gobierno de la Provincia para que éste reconsiderara su primitivo dictamen y se ajustara a los intereses y necesidades del grupo que ellos decían representar. Éste es un ejemplo de cómo un grupo de interés puede convertirse en grupo de presión, pero debemos aclarar que la Comisión Pro Rebaja de Tarifas Eléctricas no constituye en el escenario público sanluiseño un grupo de presión, ya que su corta duración —lo que duró el episodio— no permite calificarlo como tal. El mismo Linares Quintana dice en su tratado ya citado que los "grupos de presión son siempre grupos de interés, pero no todos los grupos de interés son de presión".

Es posible demostrar que hay infinidad de grupos de interés, sobre todo en el orden de las agrupaciones profesionales que, aunque aparentemente alejados o desentendidos de las gestiones gubernamentales, en el momento en que sus miembros lo crean oportuno pueden convertir su fisonomía de grupos relativamente inorgánicos o de poca vocación política, en árbitros de una determinada política gubernamental.

Habiendo definido ya a los grupos de presión como aquellos organismos que pretenden gobernar con los poderes naturales en determinadas esferas, pero sin intervenir jurídicamente en el gobierno, ni tampoco alcanzar el poder por sus propios medios, entonces creo conveniente que estudiemos rápidamente cuáles son los métodos que utilizan los grupos de presión para desarrollar sus actividades. Debemos recordar —previo análisis de técnicas y métodos— que la presión sobre los cuerpos que se quieren presionar puede ejercerse de manera directa o indirecta. El modo directo es susceptible de ser tratado desde la entrevista abierta entre el grupo presionante y el organismo de gobierno presionado, hasta los procedimientos más inmorales como entrega de dinero a escondidas, pasando por los ya gastados homenajes, comidas, etcétera. No pretendemos en este trabajo descubrir la existencia de la corrupción y del cohecho como fenómenos sociales cotidianos, sino que sim-

<sup>1</sup> Maynaud. *Los grupos de presión*, Buenos Aires, Eudeba, 1962.

<sup>2</sup> Linares, Quintana. *Tratado de la ciencia del Derecho Constitucional*, tomo VII, Buenos Aires.

illemente recordaremos, a título de ejemplo para el caso del tema que nos ocupa de los grupos de presión, a la institución norteamericana del "lobbying" que opera en los parlamentos de los Estados Unidos de Norteamérica. Octavio Amadeo<sup>3</sup> relata que los "lobbies" eran individuos que se oponían o apoyaban la sanción de una ley que les resultaba antipática o favorable para sus intereses económicos o los de sus empleadores. Los "lobbies" ejercían presión a cuenta de terceros sobre aquellos legisladores que se mostraban interesados en recibir alguna forma de soborno. Después de 1874 algunos Estados prohíben estas prácticas a fin de evitar el desprestigio en que estaba cayendo los legisladores. En 1946 se intenta regular la actividad de estos grupos a nivel federal imponiendo legalmente una serie de requisitos que regulaban la forma de manejarse tan pintoresca profesión.

Como se puede apreciar, esta regulación del "lobbying" constituye un gran esfuerzo por sacar de las sombras y a la vez asignar responsabilidad a este instrumento de los influyentes. Frente a una realidad imposible de desconocer o suprimir, se optó por procurar encauzarla.<sup>4</sup>

No estoy muy seguro de que este ejemplo sea feliz en cuanto nos sirva para algo respecto a los grupos de presión, pero sí estoy seguro de que el ejemplo nos sirve para mostrar una vez más las contradicciones internas del sistema democrático-liberal. La contradicción paradójica salta a la vista. En lugar de hacer cumplir las obligaciones legislativas a los legisladores venales se prefiere legalizar la profesión de "coimeante"\* no para "sacar de las sombras" esta actividad, sino para mantener en las sombras un sistema corrupto y putrefacto que se ampara en las mal llamadas "inmunidades parlamentarias".

Las formas indirectas de ejercer presión sobre los poderes públicos operan no ya sobre éstos, sino básicamente sobre la opinión pública y particularmente sobre el electorado.

Entrando ya al análisis de las metodologías utilizables, citaremos en primer término la persuasión.<sup>5</sup> La persuasión utilizada por los grupos de presión tiene básicamente dos objetivos: uno es el organismo de go-

<sup>3</sup> Amadeo, Octavio. "Grupos de presión en la Argentina", *Revista Lecciones y Ensayos*, Buenos Aires, 1960.

<sup>4</sup> Amadeo, Octavio. *Op. cit.*

\* Coima. Dádiva con que se soborna a un influyente.

<sup>5</sup> Maynaud. *Op. cit.*

bierno ante el cual van dirigidos los reclamos, y el otro es la opinión pública. A través del objetivo uno, se procura influir en los sectores de la administración por intermedio de aquellos miembros que gozan de mayor jerarquía en la máquina gubernamental y que son generalmente los parlamentarios y miembros del gabinete. La persuasión, en este objetivo uno, puede adquirir dos modalidades. Habitualmente la modalidad que se emplea primero en todo intento de presión es la demostración clara y racional de los objetivos propuestos con sus respectivos pasos intermedios a través de un petitorio público o una entrevista a puertas cerradas. Si esta primera modalidad no rinde los frutos esperados de persuadir a los funcionarios lógicamente y racionalmente, entonces se pasa a la segunda forma de persuasión, en que sutilmente se les hace notar a los funcionarios elegidos a través del voto, la importancia y fuerza electoral del grupo peticionante y que ellos pueden determinar en cierta medida la reelección del funcionario. Este paso es una forma muy sutil de amenaza política que será mejor interpretado cuando hablemos de las conexiones entre los grupos de presión y los partidos políticos.

El segundo objetivo de la persuasión es la movilización de la opinión pública en favor de las gestiones realizadas por los presionantes. Las modalidades que puede tomar este intento de influencia son múltiples y por lo general la forma más efectiva es a través de los medios de comunicación masiva y fundamentalmente la prensa escrita. Así es posible observar que los grupos presionantes citen a conferencias de prensa con el objeto de transmitir nueva información (aclaratoria o explicativa de los puntos en debate), o información falseada pero que apunta a los valores y sentimientos de la opinión pública que como ya se ha demostrado juega un importante papel en la vida política de los gobiernos.

Otro método que utilizan los grupos para presionar a las autoridades gubernamentales es la amenaza. Esta puede darse, como ya vimos, de una manera similar el chantaje político sobre los funcionarios, o bien insinuando actos de fuerza. A esta segunda forma se llega cuando los líderes saben que tienen el respaldo de todo el grupo y fundamentalmente cuando el grupo juega un papel importante en la vida económica del país. Para comprender esto más fácilmente remitámonos a ejemplos concretos. La Unión Ferroviaria (sindicato que agrupa a los obreros del riel) dispone un paro total de actividades juntamente con su similar "La Fraternidad", porque el gobierno no ha solucionado en el plazo

previsto, ni en la medida esperada, los planteamientos económico-sociales realizados oportunamente. Estos sindicatos le dan un plazo de cuarenta y ocho horas al gobierno para que se defina acerca de la cuestión y si no se va a la huelga por el tiempo previsto por la organización obrera. Aproximadamente ocho horas antes de que se concrete la medida de fuerza la Comisión bipartita que entiende el problema —integrada por representantes del gobierno y de los gremios— llegan a una fórmula transaccional, por la cual se reconocen la legitimidad y justicia de los reclamos efectuados y se soluciona favorablemente para el sector obrero entre un 40 a un 60 por ciento de las demandas. Los representantes gremiales salen satisfechos porque han concretado sus aspiraciones (todos sabemos que cuando queremos 50 debemos pedir 100, para que en el juego del tire y afloje se nos den en última instancia los 50 que originariamente pretendíamos).

Por su parte el gobierno termina satisfecho el litigio porque ha impedido la paralización del sistema ferroviario nacional durante tres días, cosa ésta que implicaría pérdidas incalculables para toda la estructura societaria, porque no sólo hay que medir la pérdida en el complejo ferroviario, sino que, éste, por ser una subestructura de la estructura económica, una alteración en él afecta la estructura global del sistema.

Otro ejemplo para ilustrar mejor el fenómeno de la importancia del grupo en el sistema económico nos lo ofrecen los maestros. Cuando ellos inician una huelga básicamente lo hacen por razones económicas, y cuando ya han agotado todos los medios a su alcance para lograr sus demandas salariales. El poder de la amenaza es reducido a cero porque no afecta la estabilidad de ningún gobierno el que los maestros los amenacen con medidas de fuerza. Es decir, a los maestros se les deja llegar a la huelga y no sólo se les deja llegar, sino que se les deja transitar largamente por ese camino, ya que en modo alguno afectan la estructura económica del país de manera inmediata (no se nos escapa que se han escrito sesudos trabajos acerca de la profunda relación existente entre economía y educación, pero tampoco se nos escapa que: 1) esa relación no es de consecuencias inmediatas, 2) políticamente no tiene fuerza relevante y, por consiguiente, 3) no se atienden los reclamos hasta que otras fuerzas políticas, como los padres, se empiezan a cansar de tener a sus hijos todo el día en la casa).

Estos dos ejemplos nos permiten observar claramente la importancia que tiene la situación de los grupos en el

sistema económico para poder utilizar la amenaza como medio de presión.

Un tercer medio que pueden utilizar los grupos de presión está dado en lo que podemos llamar la acción directa. Ésta se materializa en las huelgas, paros, manifestaciones públicas, etcétera. Ya hemos referido rápidamente por qué causas se llega a este estado en las relaciones entre los grupos y los gobernantes. Pienso que es interesante conocer cuáles son las características nacidas del conflicto de la acción directa. La misma puede tomar una forma defensiva u ofensiva. Aparente y superficialmente podríamos creer que la dinámica presionante es de naturaleza ofensiva; pero si vamos un poco más en profundidad veremos que por lo general es defensiva. La acción está dada por los organismos de poder y la reacción subsiguiente de los grupos viene condicionada por esa acción primitiva. Esto lo podemos ver en forma clara en aquellos casos en que, por ejemplo, la patronal dispone el despido de algunos operarios. Entonces reacciona la comisión interna del sindicato, primero sugiriendo la necesidad de la vuelta al trabajo de los compañeros sancionados, luego vienen las amenazas y por último el paro, al que pueden seguir actos de sabotajes y destrucción física parcial del inmueble donde se trabaja.

No resulta tan claro ver esta ley de acción y reacción cuando el conflicto sobreviene, por ejemplo, ante la demanda de mejores salarios. Aparentemente la cosa es puramente ofensiva, pero recordemos que en toda demanda salarial se indica precisamente el aumento del costo de la vida y este aumento es consecuencia de la política económica seguida en distintos órdenes por los grupos que detentan el poder. Lo que pretenden los grupos reclamantes es defender el poder adquisitivo de su salario para de esa manera evitar los efectos del deterioro de la moneda. Ahora sí podemos apreciar que, aunque no haya una causa-acción directamente visible, la reacción sobreviene indirectamente.

La segunda característica, la ofensiva, aparece cuando se trata de obtener nuevas ventajas, pero me atrevería a afirmar que en todo reclamo de carácter ofensivo en que no aparezcan claramente las relaciones indicadas anteriormente se aprovecha el momento histórico y psicológico oportuno para lanzarse a peticionar. Es obvio que todo momento histórico o psicológico no aparece porque sí, sino que está enlazado con una serie de causas cuyo análisis corresponde a la descripción sociológica.

Un punto que nos parece oportuno destacar en el estudio de los grupos de presión es el que hace a la es-

estructura de los mismos para poder, de esa manera, considerar la fuerza con que cuentan. El aspecto que más nos interesa en el estudio de la estructura de los grupos es el que hace a la organización. La organización de todo sistema social está basada fundamentalmente en los principios de la división del trabajo, y los grupos que participan de la sociedad total no escapan a esta regla.

Los grupos pueden estar más o menos organizados, pero siempre sus miembros desempeñarán determinados roles en la estructura del sistema. En todo grupo hay roles o papeles que se deben jugar. Ahora bien, mientras más organizado sea el grupo más independientes se harán los roles con respecto a los individuos que los ocupen. La presencia de un miembro determinado en un rol no es imprescindible para el normal funcionamiento del grupo. Esto únicamente ocurre donde la organización del grupo ha previsto todas las posibles contingencias que pueden suscitarse con y entre los individuos miembros para de esa forma salvaguardar la vida del grupo. Por otra parte, la delimitación de los deberes y derechos que confiere el *status* adquirido por medio del rol, es claramente perceptible por los individuos y no deja lugar a falsas interpretaciones.

En cambio, en los grupos de poca organización interna, la división del trabajo y el conjunto de obligaciones y derechos no son muy precisos ni se cumplen de una manera total. En este tipo de grupos es donde aparece el "hombre orquesta" que tanto se ocupa de organizar y encabezar una manifestación de protesta, como de mantener conversaciones de alto nivel con funcionarios del gobierno.

En el primer caso, el de los grupos con estructura formal, la comunicación entre los miembros se ve facilitada por canales o redes previamente establecidos. La información difícilmente se perderá y todos los miembros podrán entender el mensaje, ya que el código empleado ha sido previamente normalizado. Por su parte, en los grupos donde la organización interna es pobre, no existen canales de comunicación fijos y entonces aparece el "barullo" con la concomitante interferencia de mensajes. En este caso no suele haber un código común con lo cual se afecta la eficacia del grupo en cuanto hace a sus intereses inmediatos de ejercer presión.

Particularmente creemos que los grupos que presentan una organización más eficaz son las sociedades secretas. El alto grado de organización y la alta cohesión alcanzada por las sociedades secretas está dado por la adhesión cuasi fanática de los miembros hacia el grupo y hacia los objetivos que éste persigue. No hay que olvi-

dar que estos grupos, a pesar de su secreto, llegan a presionar a los funcionarios de gobierno, como por ejemplo el Ku-Kux-Klan en los Estados Unidos que lo hace a través de la intimidación o el soborno.

La raíz de esa adhesión incondicional, que venimos de señalar, a las normas del grupo (que por lo general se apartan o combaten las normas tradicionales de la sociedad total) podemos encontrarla —si buceamos en las profundidades de la psiquis— en angustias persecutorias de estructuras carcterológicas paranoides; ya que el mismo nombre de secreto implica la exclusión y rechazo de aquellos que son percibidos como perseguidores. Por otra parte, en estos individuos es fácil observar un sometimiento masoquista que se puede explicar a través de los ritos y fórmulas de admisión, como así también en las sanciones en que se verá envuelto el individuo que infringe las normas del grupo. Las sociedades secretas permiten a los individuos escapar a la tortura interior a que se ven sometidos, y que por un fenómeno de proyección se convierten de perseguidos en perseguidores.

Ahora bien, otros factores que entendemos contribuyen a dar fuerza a los grupos de presión, en el sistema social en que nos movemos, son el número de individuos con que cuentan y el dinero de que disponen. El mayor o menor número de miembros hace relación a la disponibilidad de individuos con que cuenta el grupo para reclutar a sus dirigentes y fundamentalmente para el respaldo en términos de fuerza de los reclamos, como así también la importancia política del grupo en la vida nacional. Evidentemente en un grupo con gran cantidad de adherentes es mucho más fácil encontrar y seleccionar individuos capacitados para el desempeño de las tareas del grupo.

En lo que respecta al respaldo-fuerza de los reclamos es notorio que produce mayor impacto en la opinión pública y en la maquinaria gubernativa —no sólo racional sino también sentimentalmente— el hecho de que las medidas adoptadas o a adoptar se ven aseguradas por la concurrencia de un número considerable de personas.

Con respecto a la capacidad financiera del grupo debemos señalar que ésta por lo general va tomada de la mano del número de miembros. Esto se ve fácilmente sobre todo en las asociaciones obreras donde los afiliados al Sindicato deben pagar una cuota mensual para mantener las actividades de éste, ya que el sindicato casi nunca cuenta con otra fuente de recursos económicos que no sea el aporte de sus afiliados. Pero en

aquellos grupos que obedecen a los intereses capitalistas y burgueses no es necesario que se dé esa relación. Por ejemplo, la Unión Industrial o la Sociedad Rural, donde los individuos invierten parte de sus ganancias en el grupo para revitalizar sus propios intereses económicos y sociales a través de medidas económicas proteccionistas para sus necesidades. En definitiva, consideramos que en nuestro país (Argentina) es de vital importancia para los grupos de presión contar con un sólido respaldo financiero, no sólo para movilizar la opinión pública y gubernamental o bien para mantener la organización interna y externa del grupo, sino que es un instrumento sumamente útil para “comprar” la voluntad de funcionarios o administrativos venales. Dicho en otras palabras, para mantener la institución de la “coima”.

### *Partidos políticos y grupos de presión*

En otro orden de cosas creemos oportuno hacer referencia a las relaciones existentes entre los grupos de presión y los partidos políticos. Mientras algunos autores intentan destacar que los partidos políticos consideran y se preocupan por grandes e inquietantes problemas nacionales e internacionales, los grupos de presión se reducen a objetivos temáticos más limitados y claramente definidos; otros autores destacan que los partidos políticos desean movilizar mayorías o por lo menos mucho electorado, mientras que los grupos de presión se dedican a velar por los intereses de las minorías.

Todos sabemos que el objetivo de los partidos políticos es la obtención del poder, llegar a gobernar desde los poderes públicos.

Los medios que se utilizan para lograr estos objetivos son por lo general la movilización de la opinión pública detrás de la bandera que el partido levante, para de esa forma tener un conjunto de electores que permitan la escalada al poder. Decimos que por lo general éste es el medio que se utiliza, porque a él recurren los partidos políticos tradicionales en nuestro país; pero tenemos el caso del Partido Comunista que se sale de la ortodoxia política, y que ha pretendido llegar a la dictadura del proletariado no a través de las formas democrático-liberales, sino por mediación de la revolución popular. Esto puede parecer absurdo o paradójico para aquellos que quieren recordar que el Partido Comunista participa en los actos eleccionarios toda vez que las autoridades en turno se lo permiten. Debemos recordar que el Partido Comunista no lleva candidatos

propios para presidente ni par gobernador de provincias. Y no participa directamente porque reconozca que su caudal electoral es pobre o insuficiente como para aspirar a esos cargos, sino porque pretende —a través de algunas bancas en el Congreso y municipios— crear una picada dentro del régimen liberal que demuestre que sus hombres están dispuestos a la lucha por los intereses de la clase trabajadora.

Esta labor parlamentaria y sus implicaciones en la vida política de los ciudadanos ha sido entendida igualmente por todos los partidos políticos, ya que uno de los mejores medios de influencia sobre el electorado es la demostración práctica de lo que se puede lograr concretamente con la lucha política. Lamentablemente esto quizá haya sido visto y estudiado demasiado bien por algunos de nuestros políticos en turno en épocas pasadas (y aún en las presentes donde no hay gobierno político), y así nos encontramos con que muchos actos de gobierno están más que nada en función de una demagogia electoralista que en función de una auténtica necesidad nacional.

En cambio los grupos de presión no buscan el poder político. Solamente procuran participar en las acciones gubernamentales, pero no como agentes del gobierno sino como consejeros en una suerte de “poder detrás del trono”. Los grupos de presión no quieren legisladores ni ministros, solamente pretenden influir sobre éstos con el objeto de obtener beneficios clasistas para el grupo que representan.

Para finalizar esta exposición quisiéramos hacer un breve análisis de dos grupos ya clásicos en el quehacer político argentino. Nos referimos a las Fuerzas Armadas a través de los militares y a la Iglesia a través del clero.

Con respecto a las FFAA. debemos distinguir dos tipos de actividades que éstas pueden desarrollar en orden a la vida política del país: actividad legal y actividad ilegal. Desde el punto de vista de la actividad legal debemos considerar que las FFAA participan directamente de la gestión gubernamental con ministros-secretarios en el gabinete nacional. También debemos recordar desde esta perspectiva que los militares son funcionarios de los gobiernos constitucionalmente constituidos y tienen como obligación interna la de velar, respaldar y hacer respetar la Constitución nacional. Vale decir que desde esta perspectiva legalista, los grupos militares se convertirían en grupos de presión sobre las instituciones públicas recién cuando éstas se apartan o intentan violar las disposiciones de la legislación vigente. Este enfoque le-

galista de subordinación a las autoridades es interesante analizarlo en aquellos casos en que gobierna al Estado una dictadura amparada en su propia Constitución. Tal fue el caso del Tercer Reich alemán. Sabemos perfectamente<sup>6</sup> que no todos los militares alemanes —y sobre todo los de la vieja escuela— estaban de acuerdo con el pensamiento y la conducta de Hitler, pero estaban obligados por principios profundamente internalizados a respetar y responder solícitamente a las órdenes del poder central, sin intentar reclamos de naturaleza alguna. Obviamente que esta rigidez conductal sólo puede asentar en personalidades autoritarias que hacen depender su conducta de la verticalidad de los mandos. Esta obediencia ciega ya ha sido estudiada por Jiménez de Asúa en sus comentarios sobre el juicio de Nüremberg.<sup>7</sup>

Ahora bien, desde la perspectiva legalista puede aparecer un fenómeno nuevo, que es la puesta en escena de grupos de presión dentro del grupo militar institucionalmente constituido. Es decir que grupos de oficiales —y/o suboficiales excepcionalmente— intentarían ejercer presión sobre sus mandos naturales en beneficio de los intereses del grupo. Esto significa que aparecerían en esferas castrenses grupos de individuos —por lo general bajo la forma de logias secretas— que pretenden insinuar a los altos mandos la conveniencia de que introduzcan en el gabinete una determinada orientación política. Ese caso se puede ejemplificar con el G. O. U., logia militar bastante célebre allá por la década del cuarenta en nuestro país. Gontrán de Güemes, en un ensayo que trata sobre la época preperonista, señala que este grupo apareció en la vida militar nacional a raíz del relativo desprestigio en que habían caído nuestras FFAA por sus simpatías con las potencias del Eje. Entre los objetivos de esta agrupación —que contaba a jefes y oficiales del Ejército— estaba la unificación del ejército alrededor de ciertos principios generales; pero posteriormente sus objetivos se vieron un tanto alterados y fue una de las armas más importantes que utilizó Perón en su camino al poder.

Desde una perspectiva ilegal o anticonstitucional los militares se convierten en grupo de presión desde el momento en que se salen de sus cauces naturales para interferir e intervenir en las actividades públicas de los gobiernos que no se apartan de las normas constitucionales o reglamentarias en vigencia.

Contra una opinión muy generalizada en nuestro

<sup>6</sup> Toynbee, Arnold, *La Segunda Guerra Mundial*, tomo I, España.

<sup>7</sup> Jiménez de Asúa, Luis. *Tratado de Derecho Penal*, Buenos Aires, Ed. Losada.

país de que los militares presionan al gobierno para tener una mayor participación en el presupuesto nacional, debemos aclarar que no pueden ejercer presión alguna sobre ellos mismos, ya que participan directamente en la elaboración del presupuesto nacional. Lo que sí se puede afirmar es que políticamente representan un grupo de presión, ya que cuando la orientación política de los gobiernos no es de su agrado, entonces pueden recurrir a la revuelta armada o al “cuartelazo”, arte este último en que se han hecho muy prácticos en nuestro país gracias a la experiencia cotidiana. Es obvio indicar que pueden recurrir a este argumento porque disponen de la fuerza armada que representa un “cuco” muy temido por las instituciones e individuos llamados democráticos.

Afirmamos que los militares son un grupo de presión en la vida política y económica del país porque ellos no desean el poder que otorga la función de gobierno (salvo el tristemente célebre episodio Onganía con la llamada Revolución Argentina) sino que aspiran a ser defensores, custodios y controles del poder legítimamente constituido. Se podrá argumentar que nuestra experiencia nacional dice lo contrario, pero debemos advertir que las fuerzas armadas en todos sus golpes armados para derrocar gobiernos constitucionales se han presentado al pueblo como los “salvadores de la patria” y han pretendido hacer un paréntesis en la vida política de ésta hasta tanto se entregue el poder a las nuevas autoridades. Un ejemplo de esto último lo representa la tercera etapa de la actual Revolución Argentina.

En lo que respecta a la Iglesia, es posible afirmar que aquí nos encontramos —al igual que con los gremios obreros— frente a un típico grupo de presión. Su objetivo no es el arribo al poder político, ya que sus fines son más trascendentes porque pertenecen al orden de lo que han dado en llamar lo espiritual. La Iglesia no cogobierna en forma visible sino que lo hace entre bambalinas y se apoya en la fuerza electoral dada por la cantidad de simpatizantes o fieles de que dispone. La Iglesia participa y pretende imponer a los gobiernos sus puntos de vista en los grandes problemas nacionales e internacionales, ajustando los mismos a las circunstancias y a las situaciones históricas en que se encuentra en los diversos órdenes nacionales. Así podemos ver en un ejemplo muy caro para los estudiantes cómo la Iglesia de Roma, mayoría indiscutida en nuestro país, se embarcó en la lucha por la llamada enseñanza “libre” en contra de las ideas laicistas. En cambio en aquellos paí-

ses donde el catolicismo es minoría prefiere defender los postulados de una escuela laica o multiconfesional (caso de Holanda y Alemania).

La Iglesia procura por todos los medios disponibles a su ideología (con todo lo peyorativo que el concepto de ideología tiene en el pensamiento de Marx) y otros no tan ortodoxos, lograr nuevas ventajas para sus fieles a través del poder temporal. La Iglesia tiene dos frentes para presionar: uno es el puramente clerical y la presión se ejerce a través de los altos dignatarios u obispos, cardenales, etcétera; el otro es el secular que utilizan ciertos organismos como la Acción Católica y otros organismos o movimientos específicos que apuntan a incidir sobre problemas propios a la función del movimiento.

Pero no sólo ejerce presión sobre los órganos de gobierno, sino que también apunta a presionar sobre otros grupos de presión, como es la acción que pretende ejercer sobre los gremios obreros y las uniones patronales.

La Iglesia no tiene fuerza pública de por sí, ya que es una institución muy heterogénea aparentemente en su constitución. En su seno aparecen todas las clases sociales que querramos encontrar, todos los tipos profesionales y todos los colores de piel. Esto nos podría hacer la idea de que no debiera ser un grupo muy organizado ya que debe conciliar múltiples intereses particulares. Es por esta razón que la acción pública de la Iglesia debe ser suave, sutil, para no despertar susceptibilidades dentro de su organismo. En cambio la Iglesia dispone de poder espiritual sobre sus fieles, y así como puede orientar su fuerza electoral también puede crear predisposiciones en los mismos frente a determinado acto de gobierno.

Me gustaría ejemplificar concretamente cómo la Iglesia ha ido cambiando sus tácticas de lucha de

acuerdo a la situación histórico-social que vive el país. Y voy a hacerlo a través del tema divorcio. Mientras que en 1902 se presionó directamente sobre los legisladores a través de los dignatarios de la Iglesia cuando se trató el problema en el Parlamento, en 1922, al ser abierto nuevamente el debate sobre la institucionalización del divorcio, se utilizó a un personero —Hipólito Irygoyen— quien en un mensaje dirigido a los legisladores nacionales negó prácticamente autoridad a éstos para tratar la sanción de la ley divorcista. Diez años más tarde, en 1932, y frente a un recinto legislativo con una mayor formación liberal, el método usado fue el bombardeo de los legisladores por intermedio de telegramas, cartas abiertas, publicaciones de firmas notables que se oponían al proyecto y publicaciones periódicas que fundamentalmente estaban orientadas por la dirección de la Revista *Criterio*.

Ahora bien, la Iglesia siempre ha mantenido una tendencia abiertamente antiliberal, y esa tendencia nos permite observar, de manera muy paradójal los bruscos cambios de frente en los argumentos utilizados para combatir al liberalismo. Mientras en lo que respecta al tema divorcio se manifestó conservadora en el sentido de no innovar la legislación vigente, en cuanto hace a la enseñanza religiosa se mostró ampliamente reformista, ya que consideraba para los intereses del grupo la necesidad de innovar la tradición laicista de nuestro país, argumentando la misma tradición católica que para el caso del divorcio.

Finalmente queremos destacar que con estos dos ejemplos es dable observar cómo los grupos de presión pueden hacer variar las motivaciones actitudinales de sus miembros frente a diversos problemas que tengan un porqué y un para qué común.